

C.I.F.: G-30.506.711

Circular 4/22

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CLUBES 2022

Con el fin de incentivar a los clubes de nuestra Región para tener mayor presencia en los Campeonatos Nacionales e Internacionales, así como también en las pruebas oficiales del calendario regional, y como resultado de ello poder optar a una mejor clasificación dentro del Ranking Nacional de Clubes, esta Federación tiene a bien de convocar subvenciones para los mismos y en las siguientes condiciones:

- 1.- Podrán optar todos los clubes con licencia autonómica de Murcia y que posean un mínimo de 20 licencias de deportistas absolutos (juvenil, junior, sub23, veteranos I, veteranos II, veteranos III y absolutos).
- 2.- El importe máximo a distribuir será de 8.000€
- 3.- Se establece el siguiente baremo de puntuación:
 - 0,10 puntos por actuación en Campeonatos Regionales
 - 0,20 puntos por nº de licencias (sólo absolutas)
 - 0,50 puntos por actuación en Campeonatos de España e Internacionales
 - 5,00 puntos al club con entrenador con licencia expedida por la FTRM.
- 4.- Las categorías cadete y **juvenil** podrán computar siempre que participen por clubes en categoría absoluta, pero esta actuación no se tendrá en cuenta para la subvención de Escuela de Triatlón.
- 5.- Una vez adjudicadas las puntuaciones correspondientes a aquellos clubes con más de 20 licencias, se establecerá una clasificación por orden de puntos obtenidos, realizándose a continuación la asignación correspondiente teniendo en cuenta
 - a. A los 20 primeros clubes se le asignará una cantidad fija de 150 €
 - b. El resto a repartir (5.000 €) únicamente los 10 primeros clubes clasificados, proporcionalmente a los puntos obtenidos por cada uno de ellos.
- 6.- La distribución de la subvención se realizará después de la última prueba del calendario regional. La Liga de Duanlón Cross **SÍ** computará para 2022.
- 7.- La FTRM establecerá en la convocatoria que se producirá durante el mes de octubre, una fecha de cierre de solicitudes, pasada la cual no se admitirán más solicitudes. y en la misma cada club presentará un listado nominal de todas las actuaciones de los componentes del mismo. Solo computarán: (En el anexo I, modelo de actuaciones)
 - a.- Para las actuaciones en pruebas regionales todas aquellas pruebas de nuestro calendario autonómico oficial.
 - b.- Para las actuaciones en Campeonatos de España todas aquellas pruebas del calendario de la FETRI que sean Campeonatos de España o que computen para el ranking nacional. En este apartado también se tendrán en cuenta las participaciones en Copas de Europa y del Mundo, Campeonatos de Europa o del Mundo tanto en GGEE como en Élite.

ANEXO I. MODELO DE ACTUACIONES

Se confeccionará una relación por deportistas en la que se especifiquen las actuaciones de cada uno de ellos, diferenciando las nacionales e internacionales de las regionales, por ejemplo:

PRUEBAS REGIONALES

(solo pruebas pertenecientes al calendario de la FTRM)

Lourdes Sánchez López

- V Duatlón por Equipos Villa de Archena (22/01/2022)
- XXVI Duatlón Carnavales de Águilas (20/02/2022)
- XXVI Duatlón villa de Torre Pacheco (12/02/2022)

Tomás Pérez Robles

- X Duatlón Ciudad de Yecla (27/02/2022)
- XIX Duatlón Caravaca de la Cruz (06/03/2022)

PRUEBAS NACIONALES E INTERNACIONALES

(solo pruebas pertenecientes al calendario Fetri, Itu o Etu)

Lourdes Sánchez López

- Copa del Rey y7 de la Reyna de Triatlón de Águilas (05/06/2022)

Tomás Pérez Robles

- Campeonato de España de Duatlón de Avilés (24/04/2022)
- Campeonato de España de Triatlón Olímpico, Bañolas (11/09/2022)